
	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	3
Fecha Aprobación:			15/07/2019	
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1

OBJETIVO.	Acompañar a los Fondos de Desarrollo Local en la formulación y actualización de los proyectos de inversión, así como en la planeación de los procesos de contratación, a través de la emisión de conceptos de viabilidad, de conformidad con los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad establecidos para atender las líneas de inversión definidas por la Secretaría Distrital de Planeación.
------------------	--

ALCANCE.	
Inicia con la definición de los criterios de viabilidad y elegibilidad, seguido del acompañamiento en la formulación de proyectos de inversión y planeación contractual a los Fondos de Desarrollo Local (FDL). Continúa con la recepción de las solicitudes de conceptos de viabilidad para necesidades contractuales de los FDL hacia la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y culmina con la respuesta de los conceptos de viabilidad a los FDL.	

NORMATIVIDAD.	
<p>Artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993. Señala que el reparto de competencias y funciones administrativas se hará entre las autoridades distritales y locales teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. El artículo 86 de este mismo Decreto Ley define las atribuciones de los Alcaldes Locales y establece, entre otras, que corresponde a los mismos: "Cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales" y "Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad".</p> <p>Artículo 92 del Decreto 142 de 1993. Asigna al Alcalde Mayor la representación legal de los Fondos de Desarrollo Local - FDL así como la ordenación de gasto, facultad que fue delegada en los Alcaldes Locales mediante el artículo octavo del Decreto Distrital 101 de 2010. A su vez, el literal d del artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, asigna a la Secretaría Distrital de Gobierno la función de "Liderar orientar y coordinar la formulación adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local".</p> <p>Inciso segundo del artículo 93 del Decreto Ley 42 de 1993. Establece que las funciones técnicas y administrativas necesarias para la normal operación de los FDL serán cumplidas por los funcionarios que el Alcalde Mayor y otras entidades distritales pongan a disposición de la respectiva localidad. A su vez, el artículo vigésimo primero del Decreto Distrital 101 de 2010 establece que las Secretarías cabeza de sector prestarán asesoría y asistencia técnica para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los FDL.</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1

NORMATIVIDAD.

Directiva 012 de 2016. Establece lineamientos para el seguimiento a la contratación de los Fondos De Desarrollo Local – FDL.

Circular Confis 001 de 2020. Establece los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

EXTERNOS.	INTERNOS.
	Modelo de Acompañamiento para la ejecución de las líneas de inversión local. Formato F-DS-256: Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Formato F-DS-257: Matriz de Alertas


DEFINICIONES

Asistencia técnica. Servicio prestado por el equipo de profesionales de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas, que consiste en la recolección de información para el diagnóstico, la articulación de actores y operadores, así como la configuración de rutas de atención y gestión del plan de acción de estos equipamientos de seguridad.

Ficha EBI-L. La Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión Distrital (EBI-D) se define como una ficha esquemática que contiene la información básica de un proyecto de inversión. Resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales.

Fondo de desarrollo local- FDL. Naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras a cargo de las Juntas Administradoras Locales, existiendo uno por cada localidad de la ciudad.

Líneas de inversión local. Instrumento de planeación para la ejecución de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local –FDL-. Su propósito es garantizar la unidad y coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio a través de las acciones contratadas con recursos de inversión local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1

DEFINICIONES

Estudio de Mercado. Documento que contiene el presupuesto detallado de la solicitud

Necesidad. Parte del documento que justifica la problemática que se busca solucionar o mejorar en la localidad

Matriz. Documento para la presentación de proyectos de inversión de los FDL a la SDSCJ.

Plan Anual de Adquisiciones – PAA. Es un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben elaborar, publicar y actualizar. Este debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, debe señalar la necesidad del bien, obra o servicio e identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, a partir del diseño de estrategias de contratación basadas en la agregación de la demanda que permita incrementar la eficiencia del procesos de contratación. Su propósito es el de facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.


Proyectos de Inversión. Según el Decreto 2844 de 2010, los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Secop. Es un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual. El principal objetivo del Portal es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el Estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y gran empresa, en los niveles locales e internacionales.

Abreviaturas:

DTS: Documento técnico de soporte

S, C y AJ: Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1

DEFINICIONES

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Desde que ingresa la solicitud de concepto de viabilidad por parte de los FDL a la SDSCJ se tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, atender, tramitar y dar concepto, a partir de los siguientes aspectos:

- **Coherencia con líneas de Inversión.** Verificar que el proyecto de inversión local se encuentre en el marco de los diagnósticos, líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por la entidad competente líder de la política sectorial.
- **Viabilidad y vocación.** Analizar si la inversión que se pretende realizar se ajusta a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas públicas respectivas.
- **Aval técnico.** Se emite de acuerdo con los estudios técnicos, diseños, especificaciones técnicas y normas que lo sustentan.
- **Concepto previo y favorable.** Documento mediante el cual se certifica que la inversión a realizar se encuentra conforme con el proyecto de inversión específico registrado en el Banco de Programas y Proyectos Locales.


Todas las solicitudes deben involucrar por lo menos a una de las Subsecretarías de la Entidad diferente a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), o no serán procedentes a la aplicación de este procedimiento.

Cualquier información adicional de los FDL que sea requiera por las Subsecretarías de la Entidad, deberá ser tramitada únicamente a través de la OAP.


La documentación generada de este procedimiento será archivada por la OAP, de conformidad con la Tabla de retención documental vigente.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN


Ver indicadores de Gestión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Lineamientos de política para las líneas de inversión Local	Definir los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad para los procesos de contratación de los Fondos de Desarrollo Local – FDL.	De conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación, para definir las líneas de inversión local se definirán los criterios de viabilidad para los conceptos de gasto aplicables a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para atender las necesidades contractuales de los FDL.	Oficina Asesora de Planeación Subsecretarías misionales	Jefe de Oficina Subsecretarios Profesionales de Apoyo	Documento Word con el formato requerido por la Secretaría Distrital de Planeación en el cual se deben formular los criterios de elegibilidad y viabilidad.	Criterios de Elegibilidad y Viabilidad
2	Criterios de Elegibilidad y Viabilidad	Asesorar a los FDL en la implementación de los criterios de elegibilidad y viabilidad tanto en la formulación y actualización de los proyectos de inversión, así como en la planeación del proceso de contratación.	Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por las Subsecretarías misionales, se deberá acompañar a los FDL para que definan sus Proyectos, metas y necesidades contractuales, de conformidad a lo allí dispuesto. En el formato F-DS-10 (acta de reunion)	Oficina Asesora de Planeación Subsecretarías misionales	Jefe de Oficina Subsecretarios Profesionales de Apoyo	Actas de reunión referentes a las mesas de trabajo correspondientes a cada FDL, correos institucionales que muestren la trazabilidad del proceso de asesoramiento desde la SDSCJ.	Acta de Reunión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
			Nota: La asesoría se realizara de conformidad a la solicitud del FDL.				
3	Solicitud de FDL para inversión local a la Oficina Asesora de Planeación de laSDSCJ.	Recibir y Revisar la solicitud de concepto y los documentos enviados por parte del FDL.	<p>La Oficina Asesora de Planeación por medio de comunicación oficial y correo electrónico recibe la solicitud de concepto y los documentos asociados a las necesidades contractuales del FDL, a partir del cual se revisará los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Necesidad publicada en el Plan Anual de Adquisiciones en Secop. 2. Que la solicitud contenga los siguientes anexos: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Previos • Estudio de mercado • Ficha EBI • DTS 	<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Subsecretarías misionales</p>	<p>Jefe de Oficina</p> <p>Subsecretarios</p> <p>Profesionales de Apoyo</p>	<p>Revisar que la solicitud presentada por el FDL cuente con los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Previos • Estudio de mercado • Ficha EBI • DTS. <p>Asegurarse que estos estén debidamente diligenciados y completos.</p>	Correo electrónico institucional
		¿La solicitud cuenta con los documentos necesarios para	<p>Si: va a la actividad 4.</p> <p>No: se devuelve por correo electrónico al FDL y retorna a la actividad 3.</p>	Oficina Asesora de Planeación	<p>Jefe de Oficina</p> <p>Profesional de Apoyo</p>		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
		iniciar proceso de viabilidad?					
4	Solicitud del FDL.	Emitir concepto de viabilidad coherente con las líneas de inversión	La OAP emite concepto de viabilidad, a través del formato F-DS-256 <i>Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia.</i>	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Profesional de Apoyo	Formato debidamente diligenciado por la OAP. F-DS-256	
5	Solicitud del FDL.	Remitir mediante correo electrónico solicitud de concepto de viabilidad a las Subsecretarías correspondientes y el concepto de la OAP	Una vez revisados los documentos anexos a la solicitud de concepto de viabilidad del FDL, la Oficina Asesora de Planeación remite a través de correo electrónico a inversionlocal@scj.gov.co, a las Subsecretarías de: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y convivencia. • Acceso a la Justicia • Inversiones y Fortalecimiento de capacidades Operativas, De acuerdo a la competencia de cada una, para iniciar emisión de	Oficina Asesora de Planeación.	Jefe de Oficina Profesional de Apoyo	Correo institucional remitido desde la cuenta inversionlocal@scj.gov.co . Formato F-DS-256 con concepto previo de la OAP.	Correo electrónico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
			concepto de viabilidad al FDL. Además del formato F-DS-256 <i>Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia</i> , con el concepto de la OAP, para que las áreas diligencien su viabilidad.				
6	Solicitud del FDL.	Emitir concepto de viabilidad	Las Subsecretarías involucradas en la solicitud, deberán estudiar los componentes de inversión y emitirán concepto favorable o No favorable, dependiendo del cumplimiento de requisitos, de acuerdo a lo definido en las políticas de operación del presente procedimiento, diligenciado el formato F-DS-256 <i>Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia</i> , con el concepto de la OAP, para	Oficina Asesora de Planeación Subsecretarías misionales	Jefe de Oficina Subsecretarios Profesionales de Apoyo	Formato F-DS-256 con concepto técnico de las áreas misionales.	Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
			que las áreas diligencien su viabilidad.				
		¿La solicitud cuenta con concepto favorable de todas las áreas técnicas involucradas en la viabilidad de la solicitud?	Si: va a la actividad 9. No: pasa a la actividad 7.	Oficina Asesora de Planeación Subsecretarías misionales	Jefe de Oficina Subsecretarios Profesionales de Apoyo		
7	Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia	Emitir matriz de alertas, conceptos y recomendaciones de las direcciones correspondientes a la solicitud.	<p>Cuando un concepto se dé como no favorable, se diligenciará el formato F-DS-257 Matriz de alertas, en el cual se indique los criterios y las causas que definieron el resultado del concepto.</p> <p>Nota: En caso de ser requerido por el FDL, se realizará una mesa de trabajo para aclarar dudas y desarrollar estrategias según líneas de inversión.</p>	Oficina Asesora de Planeación Subsecretarías misionales	Jefe de Oficina Subsecretarios Profesionales de Apoyo	<p>Formato F-DS-257 debidamente diligenciado por las áreas misionales.</p> <p>Nota: de ser necesaria la mesa de trabajo, queda como punto de control las actas de reunión adicionalmente.</p>	Matriz de Alertas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha Aprobación:	15/07/2019
			Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
8	Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia	Consolidar Concepto de viabilidad y recoger firmas	La OAP, consolida el concepto de cada una de las Subsecretarías involucradas y recoge firmas de acuerdo al formato F-DS-256 <i>Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia</i> , con el concepto de la OAP, para que las áreas diligencien su viabilidad. Nota: cuando la respuesta del concepto sea no favorable, se consolidará también la matriz de alertas.	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Profesionales de Apoyo	Formato F-DS-256 consolidado con conceptos de las áreas misionales y la OAP. Con firmas del Jefe de la OAP y los Subsecretarios de las áreas misionales. Nota: si el concepto no es favorable, el formato F-DS-257 Matriz de alertas queda como punto de control adicional.	Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia
9	Respuesta final.	Enviar respuesta a FDL	La OAP, emite respuesta a la solicitud de inversión por medio de Oficio a los FDL con los siguientes anexos: • Concepto de Viabilidad de Proyectos Estratégicos de Inversión Local Sector Seguridad y Convivencia • Matriz de alertas (solo cuando el concepto es no favorable). Nota: cuando la respuesta sea negativa y el FDL subsane la respuesta, se ingresará como una nueva solicitud a la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Profesionales de Apoyo	Comunicación con Radicado Oficial firmado por el Jefe de la OAP el cual se envía como respuesta a la solicitud al FDL correspondiente. Este debe contar con los anexos F-DS-256 y F-DS-257 (de ser necesario)	Oficio remitido con concepto de viabilidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-5
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	15/07/2019
	Documento:	Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local	Fecha de Vigencia: 31/03/2020	Página 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	15/07/2019	Documento Original
2	23/09/2019	Se ajustó de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001 2015
3	31/03/2020	Se ajustan políticas de operación, se evalúan y ajustan la totalidad de actividades y se actualiza normativad, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos de política para las líneas de inversión Local, emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRES	Mary Lizeth Buitrago Sierra Camilo Alberto Olano Riaño	Alejandro Cortés Arbeláez	Andrés Felipe Preciado
CARGOS	Profesional OAP Contratista OAP	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación
FIRMAS	